

Año académico	2017-18
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	H
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Nombre	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Créditos	1,36 presenciales (34 horas) 4,64 no presenciales (116 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Ernesto Escolano Enguidanos	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría					

Contextualización

Asignatura obligatoria, en la que el alumno estudia el régimen jurídico de la actividad financiera de los entes públicos en la vertiente del gasto (teoría jurídica del gasto público: elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto, así como el control del gasto público) y en la vertiente del ingreso, especialmente del ingreso de naturaleza tributaria, familiarizándose con el particular sistema conceptual propio de esta disciplina y con los principios y criterios generales aplicables a los tributos, así como con el llamado Derecho tributario formal, relativo a las actuaciones y procedimientos que tienen lugar en este sector del Ordenamiento jurídico.

Requisitos

Competencias

Además de perseguir que el estudiante adquiera los conocimientos jurídicos básicos de la materia, la asignatura se ocupará de las competencias que se especifican a continuación.

Específicas

- * * Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se iniciará al estudiante en el análisis y comentario de textos legales y jurisprudencia..

Genéricas

- * * Comunicación. En esta asignatura se formará al estudiante en la comunicación verbal y en la comunicación divulgativa...



Año académico	2017-18
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	H
Idioma	Castellano

Básicas

* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

- I. Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario
- II. Derecho Tributario (Parte General)
 - 1. El tributo y el ordenamiento tributario
 - 2. Elementos configuradores del tributo
 - 3. La aplicación del tributo
 - 4. Infracciones y sanciones
 - 5. Revisión
- III. Derecho Presupuestario

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Habrà un examen final que consistirà en una prueba escrita con dos partes: una parte teórica, con preguntas de respuesta breve sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial, y una parte práctica sobre toda la materia de la asignatura, en la que el alumno deberá resolver el supuesto práctico que se le plantee o comentar la jurisprudencia que se señale. En esta segunda parte el alumno deberá utilizar las normas que considere oportunas, aunque no se admitirá en el aula del examen ningún aparato electrónico.	3
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Se realizará un examen parcial de carácter teórico que consistirá en una prueba escrita que versará sobre los contenidos teóricos estudiados hasta la fecha que indique el profesor. El citado examen será recuperable en el período extraordinario	1
Otros	Clases teórico-prácticas	Grupo grande (G)	En esta asignatura no habrá distinción entre clases teóricas y clases prácticas. Previa introducción por el profesor de las explicaciones teóricas propias de cada tema, el desarrollo de las clases descansará sobre las actividades que los alumnos habrán de realizar, resolviendo supuestos prácticos o analizando la jurisprudencia que les indique el profesor.	30



Año académico	2017-18
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	H
Idioma	Castellano

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Resolución de casos prácticos y estudio de jurisprudencia	El alumno deberá estudiar los diferentes temas con el auxilio del manual como punto de partida para la resolución de casos prácticos o análisis de jurisprudencia	116
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Trabajos escritos	El alumno habrá de entregar por escrito los trabajos que el profesor les requiera.	0

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	Habrà un examen final que consistirà en una prueba escrita con dos partes: una parte teórica, con preguntas de respuesta breve sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial, y una parte práctica sobre toda la materia de la asignatura, en la que el alumno deberá resolver el supuesto práctico que se le plantee o comentar la jurisprudencia que se señale. En esta segunda parte el alumno deberá utilizar las normas que considere oportunas, aunque no se admitirá en el aula del examen ningún aparato electrónico.
Criterios de evaluación	El examen final consistirà en una prueba escrita con dos partes: una parte teórica, en la que se deberá responder con brevedad una serie de preguntas sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial, y una parte práctica, sobre toda la materia de la asignatura, en la que, con el manejo de la legislación, se deberá resolver

Año académico	2017-18
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 11, 2S, Ibiza, GDRE
Guía docente	H
Idioma	Castellano

un supuesto práctico o comentar la jurisprudencia que se indique. Este examen será recuperable en el período extraordinario de evaluación. Para superar la asignatura deberá alcanzarse en el mismo una nota mínima de 5

Porcentaje de la calificación final: 50%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Se realizará un examen parcial de carácter teórico que consistirá en una prueba escrita que versará sobre los contenidos teóricos estudiados hasta la fecha que indique el profesor. El citado examen será recuperable en el período extraordinario
Criterios de evaluación	El examen parcial consistirá en una prueba escrita en la que el alumno deberá responder a una serie de cuestiones sobre los temas estudiados hasta la fecha del examen. Esta prueba será recuperable en el período extraordinario conservando el mismo peso en la nota final que tenía en el período ordinario.

Porcentaje de la calificación final: 25%

Trabajos escritos

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	El alumno habrá de entregar por escrito los trabajos que el profesor les requiera.
Criterios de evaluación	Los alumnos deberán presentar por escrito el trabajo que les indique el profesor. Este trabajo no será recuperable ni en el período de evaluación complementaria ni en el extraordinario; por consiguiente, la nota obtenida formará parte de la calificación final con el peso que le corresponde.

Porcentaje de la calificación final: 25%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para la preparación de la asignatura así como para el desarrollo de las clases es indispensable el manejo de los textos legales. Indispensable es también el apoyo del manual que se indica a continuación.

Bibliografía básica

El desarrollo de la asignatura requiere el estudio previo por parte del alumno de los diferentes temas mediante el siguiente manual:

FALCÓN Y TELLA, Ramón, Derecho Financiero y Tributario (Parte General), Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 4ª edición, Madrid 2015.